

REGISTRE DEL CONSELL VALENCIÀ DE L'ESPORT
REGISTRE D'EIXIDA
DATA: 13-12-2012
NÚM.: SC-3629/12

CONSELLERIA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA
Dirección Territorial de Alicante
D. Araceli Martínez Márquez
Rambla Méndez Núñez, 41 - 12
03010 - ALICANTE

S/Ref. Exp.: 27PD2012

En relación con su escrito de fecha de registro de salida 3 de diciembre de 2012, número 19801, expediente 27PD2012, referente a la realización de una prueba deportiva denominada "I DUATCROSS ELX" el próximo 16 de diciembre, organizada Club de Deporte de Montaña y Escalada GAME de Eliche, se informa lo siguiente:

1. El artículo 66 de la Ley 2/2011, de 22 de marzo, de la Generalitat, del Deporte y la Actividad Física de la C.V. (DOCV de 24.03.2011), establece en el apartado 1.a), párrafo segundo, que *"la organización de cualquier otro tipo de competición o actividad, que implique la participación de dos o más entidades deportivas federadas, requerirá la previa comunicación a la federación"*.
2. El artículo 109.9 de la mencionada ley dispone que es una infracción grave *"la organización de actividades deportivas sin la previa comunicación a las federaciones deportivas valencianas"*.
3. En consecuencia, el club organizador deberá obligatoriamente comunicar a la Federación de Triatlón de la CV la organización de la citada prueba deportiva, siempre que en ella tomen parte, como es de prever, deportistas con licencia de dos o más entidades deportivas diferentes. De no cumplir dicho requisito, el organizador estará incurriendo en la comisión de una infracción grave a la Ley 2/2011.
4. El mencionado artículo 66 sólo obliga al organizador a "comunicar", sin que sea necesaria la previa "autorización" de la federación respectiva.
5. No obstante lo anterior, la Federación de Triatlón podrá, a la vista de la "comunicación" recibida, exigir al organizador el cumplimiento de las obligaciones de carácter deportivo para la correcta celebración de la competición, dados los fines que le atribuye la Ley 2/2012 de *"promoción, tutela, organización y control de sus respectivas modalidades y especialidades deportivas dentro del ámbito territorial de la Comunitat Valenciana"* (art. 61.1)

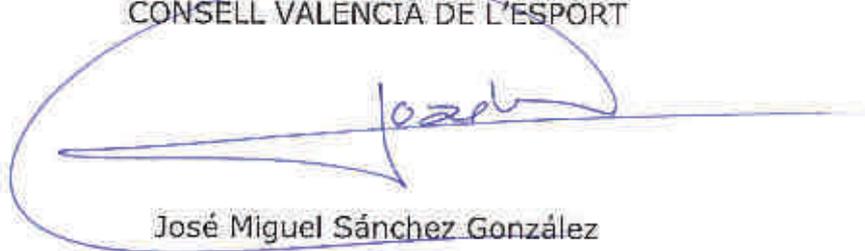
Por todo ello, el Consell Valencià de l'Esport informa DESFAVORABLEMENTE la celebración del "I DUATCROSS ELX" a celebrar el 16 de diciembre de 2012.

Lo que se comunica para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Se remite copia de este escrito a la Federación de Triatlón de la CV.

Valencia, 12 de diciembre de 2012

EL SECRETARIO TÉCNICO DEL
CONSÉLL VALENCIÀ DE L'ESPORT



José Miguel Sánchez González